

CRITERIOS GENERALES Y ESPECÍFICOS PARA LA BAREMACIÓN DE LOS MÉRITOS
 PLAZA 320.06 PROFESORADO PERMANENTE LABORAL (PPL)
 DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR (DOE)

1	FORMACIÓN. Hasta 1 punto
1.1	<p>Por calificaciones del expediente académico y adecuación de los estudios de licenciatura o grado: hasta 0,1 puntos.</p> <p>Educación Aprobado: 0,06 puntos, Notable: 0,08 puntos, Sobresaliente: 0,09 puntos, M.H.: 0,10 puntos Otras titulaciones: 0 puntos</p>
1.2	<p>Por adecuación de los estudios de doctorado: hasta 0,5 puntos.</p> <p>Educación: 0,50 puntos Otros estudios de doctorado: 0 puntos</p>
1.3	<p>Por adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,4 puntos.</p> <p>Educación – Máster Universitario oficial/CAP/DEA: 0,40 puntos – Títulos propios (máster, experto y especialista): 0,10 puntos [hasta 0,20 puntos]</p>
2	DOCENCIA. Hasta 3 puntos
2.1	<p>Por docencia universitaria con la metodología a distancia: hasta 1,5 puntos.</p> <p>– Perfil: 0,40 puntos - curso a tiempo completo – DOE: 0,30 puntos - curso a tiempo completo [hasta 1 punto] – Otras áreas de Educación: 0,20 puntos - curso a tiempo completo [hasta 0,50 puntos]</p>
2.2	<p>Otra docencia universitaria en titulaciones oficiales: hasta 0,8 puntos.</p> <p>– Perfil: 0,30 puntos - curso a tiempo completo – DOE: 0,20 puntos - curso a tiempo completo [hasta 0,50 puntos] – Otras áreas de Educación: 0,10 puntos - curso a tiempo completo [hasta 0,30 puntos]</p>
2.3	<p>Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente: hasta 0,3 puntos.</p> <p>Educación – Docencia profesor tutor (UNED): 0,050 puntos curso académico – Docencia en títulos propios (master, experto y especialista): 0,050 puntos curso académico – Beca/contrato: postdoctoral: 0,050 puntos - año /predoctoral: 0,025 puntos - año</p>
2.4	<p>Otras actividades docentes: hasta 0,4 puntos.</p> <p>Educación: 0,02 puntos - curso académico – Docencia reglada no universitaria/otras instituciones/asociaciones.</p>

3	INVESTIGACIÓN. Hasta 4 puntos
3.1	<p>Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 2 puntos. <u>Libros</u> (ranking general SPI) / <u>Artículos</u> (factor de impacto JCR y SJR)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Perfil: 0,30 puntos - DOE: 0,20 puntos [hasta 1 punto] - Otras áreas de Educación: 0,07 puntos [hasta 0,50 puntos] <p><u>Capítulos</u> (ranking general SPI)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Perfil: 0,10 puntos - DOE: 0,05 puntos [hasta 1 punto] - Otras áreas de Educación: 0,025 puntos [hasta 0,50 puntos]
3.2	<p>Otros artículos y publicaciones con indicios de calidad: hasta 1 punto. <u>Libros/Artículos</u> (otros indicios de calidad)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Perfil: 0,20 puntos - DOE: 0,10 puntos [hasta 0,50 puntos] - Otras áreas de Educación: 0,05 puntos unidad [hasta 0,30 puntos] <p><u>Capítulos</u> (otros indicios de calidad)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Perfil: 0,010 puntos - DOE: 0,005 puntos [hasta 0,50 puntos] - Otras áreas de Educación: 0,003 puntos [hasta 0,10 puntos]
3.3	<p>Proyectos y contratos de investigación: hasta 0,5 puntos. Educación [<i>convocatorias competitivas</i>]</p> <ul style="list-style-type: none"> - Internacional: 0,20 puntos / Nacional: 0,10 puntos - Otros: 0,05 puntos [hasta 0,20 puntos]
3.4	<p>Estancias en centros externos: hasta 0,5 puntos. Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> - - Internacional: 0,20 puntos mes / - Nacional: 0,10 puntos mes
4	OTROS MÉRITOS*. Hasta 2 puntos
4.1	<p>Acreditación a Cuerpos Docentes Universitarios (CDU)* (hasta 0,60 puntos) PTU/CU (ANECA-CCSSJJ): 0,60 puntos (la de mayor categoría)</p>
4.2	<p>Grupos de Investigación/Sexenios/Grupos de Innovación Docente/Proyectos de innovación docente (hasta 0,50 puntos) Educación: 0,05 puntos - mérito</p>
4.3	<p>Gestión educativa (hasta 0,10 puntos) Educación: 0,05 puntos - año</p>
4.4	<p>Miembro de consejos, comisiones, comités (hasta 0,10 puntos) Educación: 0,02 puntos - mérito</p>
4.5	<p>Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (hasta 0,20 puntos) Educación: 0,010 puntos</p>
4.6	<p>Otros méritos (hasta 0,50 puntos) Educación: 0,02 puntos - mérito</p> <ul style="list-style-type: none"> - Premios, menciones, titulaciones, acreditaciones, dirección cursos, dirección de tesis finalizadas, tribunales tesis/TFM/TFG, materiales didácticos para entidades externas, elaboración material multimedia, evaluación de revistas, organización congresos (comité científico, coordinación/moderación mesas), asistencia a cursos, idiomas, etc.

* Según las Bases de la Convocatoria

* En los casos en que se deba considerar alguna actividad relevante cuya valoración no esté prevista en otros apartados, deberá ser evaluada en "Otros méritos". El mérito de estar habilitado o acreditado en los cuerpos docentes universitarios en el área de conocimiento de la plaza deberá ser valorado obligatoriamente, incluyéndose dicha evaluación en el apartado de "Otros méritos", con una valoración del 30% de la puntuación asignada al total del apartado.

Criterio general: los méritos deberán ser siempre valorados en relación con el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza objeto del concurso, así como con el perfil de la plaza, en su caso. Además, en consonancia con el artículo 168 de los Estatutos de la UNED (RD 1239/2011, de 8 de septiembre), "se valorará preferentemente la preparación y experiencia en las técnicas y medios propios de la enseñanza a distancia". Puntuación mínima para la adjudicación de la plaza: Únicamente podrán ser propuestos los candidatos que obtengan una valoración mínima del 50% de la puntuación total.

El Presidente de la Comisión

La Secretaria

D. Ernesto López Gómez

D^a. María Dolores Fernández Pérez